

Resuelve Consejo del ITEI quince recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 8 de agosto por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, el Consejo del ITEI resolvió 15 recursos de revisión de la siguiente forma: 12 fundados, 2 fundados parcialmente y 1 infundado.

En Asuntos Varios, el Consejo del ITEI aprobó un Punto de Acuerdo para brindar la asesoría que sea necesaria al personal de las Unidades de Transparencia e Información Pública de los Ayuntamientos de Zapotiltic y Zapopan a través de la Dirección de Difusión, Capacitación y Vinculación, con la finalidad de que se lleve a buen término el trámite de las solicitudes de información.

También el Consejo aprobó enviar al H. Congreso del Estado de Jalisco la información relativa a los juicios de nulidad que han interpuesto distintos sujetos obligados ante el Tribunal de lo Administrativo al sentirse afectados con las resoluciones del ITEI.

Por su parte, la Secretaría Ejecutiva hizo entrega a los Consejeros de un informe detallado de las resoluciones del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, y a su vez, la Dirección Administrativa presentó al nuevo personal que se ha integrado recientemente al Instituto.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 14 recursos de revisión que admitió para su resolución.